ALCALDÍA IZTACALCO

Folio: 067/24

Clave de formato: TIZTAC_ARP_1

NOMBRE DEL TRÁMITE: Autorización para Romper Pavimento o Hacer Cortes en Banquetas y Guarniciones en Vía Pública

Ciudad de México, a 15 de AGOSTO 2024

Alcaldía IZTACALCO

Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, se aplicarán las sanciones administrativas y penales establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y 311 del Código Penal para el Distrito Federal.

15 AGO. 2024

RECIBIDO

VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES

HORA 13:35

AVISO DE PRIVACIDAD

La Alcaldía Iztacalco, a través de la Subdirección de Ventanilla Única de Trámites, con domicilio en Av. Río Churubusco esquina Av. Té s/n. Edificio "B" Planta Baja, Col. Gabriel Ramos Millán, C.P. 08000, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione para este trámite, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales que se recaban de la ciudadanía, derivado de los trámites que se ingresan ante la Subdirección de la Ventanilla Única de Trámites con fundamento en los artículos 21, 24 fracción XXIII y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 1, 3 fracciones XXIX y XXXIV, 4, 6, 9, 10, 11 y 16 fracciones I y VI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y 18, 19, 20, 21 fracción II y 22 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Los datos personales que se recaben en este formato serán utilizados para revisar el cumplimiento de los requisitos del trámite denominado Autorización para Romper Pavimento o Hacer Cortes en Banquetas y Guarniciones en Vía Pública y emitir, en su caso, la autorización correspondiente.

Para la finalidad antes señalada, se solicitan datos personales de tipo identificativo, biométrico, fiscal y, en su caso, patrimonial, los cuales tendrán un ciclo de vida permanente para efecto de su conservación en archivo histórico.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento, directamente ante la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Iztacalco, ubicada en Edificio "B" Administrativo, Planta Baja, Av. Té esquina con Av. Río Churubusco s/n, Colonia Gabriel Ramos Millán, C.P. 08000, Ciudad de México, o bien, a través del Sistema INFOMEX (www.infodf.org.mx) o la Plataforma Nacional de Transparencia (http://www.plataformadetransparencia.org.mx) o en el correo electrónico datospersonales@infodf.org.mx.

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA FÍSICA)

* Los datos solicitados en este bloque [redacted]

Nombre (s) [redacted]

Apellido paterno [redacted] Apellido materno [redacted]

Identificación oficial: CREDENCIAL PARA VOTAR Número / Folio [redacted]

(Credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional)

R. F. C. [redacted]

Clave Única de Registro de Población (CURP) [redacted]

Nacionalidad: MEXICANA

De acuerdo con su cultura, ¿se considera indígena? Sí En parte No X No sabe

¿Habla alguna lengua indígena? Sí No X

¿Qué lengua indígena habla?

En su caso

Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país

Fecha de vencimiento Actividad autorizada a realizar

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA MORAL)

Los datos de este bloque son obligatorios

Denominación o razón social

Acta Constitutiva o Póliza

Número o folio del acta o póliza Fecha de otorgamiento

Nombre de la persona titular de la Notaría, Correduría Pública, o Alcaldía que lo expide

Número de Notaría o Correduría Entidad federativa

30 AGO. 2024

ENTREGADO

VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES

12:46 Sandra Páez

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Folio Fecha

Resiví. Autorisación orijinal 30/8/24

[redacted]

Instrumento o documento con el que acredita la representación

DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

[redacted]

IZTACALCO

[redacted]

Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos

[redacted]

Apellido materno [redacted]

REQUISITOS

2. Tratándose de persona física, identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional). Copia simple y original para cotejo.

Podrá realizar el trámite una persona acreditada con carta poder firmada ante dos testigos presentando su identificación oficial vigente con fotografía (cualquiera de las señaladas) y de la persona interesada. Copia simple y original para cotejo.

En caso de que se acredite a una persona distinta para oír y recibir notificaciones, también deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía (cualquiera de las señaladas).

4. Reporte fotográfico antes y después de la obra.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México. Artículos 32, 33, 33 Bis, 41, 42 y 44.

Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México. Artículos 29 fracciones [illegible], 31 fracción VI, 32 fracción II y 71 fracción IV.

Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículos 1, 2, 3

DATOS DEL TRÁMITE

Sin costo

Autorización para Romper Pavimento o Hacer Cortes en Banquetas y guarniciones en Vía Pública

5 días hábiles

La duración de la obra autorizada

Negativa Ficta

DATOS DE LA OBRA A REALIZAR

[redacted]

IZTACALCO

[redacted]

Antecedentes

[illegible] de Construcción o Licencia de Construcción Especial, en su caso, No. RIZTA-0007-22

15 DE JULIO DE 2023

[illegible] el Registro de Manifestación de Construcción o Licencia de Construcción Especial, en su caso

Descripción de los trabajos a realizar y motivos por los que se pretenden realizar los trabajos

COLOCACIÓN DE RAMPA DE ACCESO EN BANQUETA

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

Norte

[redacted]

[illegible] nombre de las calles que [illegible] la manzana del tramo de vía pública en el que se pretende realizar la obra, identificándolo [illegible] medidas en profundidad y longitud.

Observaciones	
	• En el caso de que la obra se localice en dos o más Alcaldías se gestionará ante la Ventanilla Única de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI). • Los trabajos que se realicen deben garantizar que las banquetas, una vez reparadas en su totalidad, tengan el mismo espesor y nivel de la rasante que tenían originalmente sujetándose a lo establecido por las Normas Técnicas Complementarias de Proyecto Arquitectónico, así como lo establecido en el Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad. No deberán afectar la movilidad de las personas. • Las personas físicas o morales que inviertan de su propio patrimonio, para realizar obras para la Ciudad de México pueden obtener las reducciones fiscales señaladas en el artículo 291 Bis del Código Fiscal de la Ciudad de México, siempre que reúnan las condiciones señaladas en dicho precepto. En tal caso, deben realizar el trámite correspondiente.

PERSONA INTERESADA O REPRESENTANTE LEGAL

(en su caso)

[redacted]

[illegible] PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE AP [redacted] ENTO O HACER CORTES EN

067/24 , DE FECHA 15 DE Ag. 24

La persona interesada entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa de la persona servidora pública que recibe.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)	Sello de recepción
Área Nombre Cargo Firma SVUT Iztacalco Lic. Silvia García Franco Operadora VUT	IZTACALCO [illegible]NTANILLA ÚNICA La rec[illegible] del tramite no implica la autorización de los solicitado

QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL [illegible] HONESTEL [illegible]

[illegible] Denuncia Ciudadana [illegible] a la dirección [illegible] http://www.contraloria.[illegible].gob.mx/pcontraloria/denuncia.php